



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de Julio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El continuismo se impone en el ICAB con la elección de Yúfera
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

El Colegio de Baleares da la bienvenida a 42 colegiados
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

Hispajuris ha incorporado a José Sánchez Recuero, decano del Colegio de Abogados de Toledo
LA GACETA DE LOS NEGOCIOS

La Consejería está dispuesta a revisar la reivindicación de los abogados de oficio
EL ALMERÍA

Las bajas en el turno de oficio de la capital y Levante llegan al 85 % tras el cese masivo en otros tres partidos
EUROPA PRESS

Los vascos tendrán la opción de elegir abogados de oficio
DIARIO VASCO

Los abogados rechazan resolver delitos de cohecho por la vía administrativa
MALAGA HOY

El decano del Colegio de Abogados de Baleares defiende la colegiación frente a las demandas entre abogados
ULTIMA HORA



El continuismo se impone en el ICAB con la elección de Yúfera

La abstención rozó el 80% y a que había cinco candidatas

■ El nuevo decano gana en unas elecciones con escasa participación

X. Grau

PEDRO Yúfera será el nuevo decano del Colegio de Abogados de Barcelona, al imponerse en las elecciones celebradas el pasado día 30 de junio, y que estuvieron marcadas por la escasa participación.

El nuevo decano ya ocupó el cargo de vicedecano en el mandato de Sílvia Giménez-Salinas, a la que relevará en la presidencia de la institución colegial, que tiene cerca de 19.000 colegiados. Yúfera no sólo se impone como decano, sino que todos los miembros de su candidatura han salido elegidos. La junta del ICAB se renueva parcialmente cada dos años, y en esta ocasión había que elegir decano, vicedecano y ocho vocales.

Tras conocerse el resultado de las elecciones, Pedro Yúfera anunció que su mandato estará marcado por el control del gasto y la austeridad. Una línea continuista con la actual junta: "Se mantendrá la austeridad como hasta ahora, pero sin dejar de hacer cosas", indicó. En este sentido, el decano electo considera que hay que mantener las cuentas equilibradas, pero tampoco hay que obtener beneficios. En principio, su idea es no aumentar las cuotas, si se puede.

Yúfera atribuye una parte importante de su éxito en las elecciones al contacto directo durante la campaña con los abogados y los bufetes, así como a sus propuestas para luchar contra los efectos de la crisis económica. "No es el momento de bus-



El decano electo, Pedro Yúfera, quiere invertir en formación para abogados y defiende el actual modelo del turno de oficio.

"Se mantendrá la austeridad como hasta ahora, pero sin dejar de hacer cosas"

car las causas de la crisis, sino de luchar contra ella", asegura.

Para ello propone especialmente formación para los abo-

gados. Mejorar los conocimientos legales, pero también de contabilidad, gestión, marketing y relaciones con los medios de comunicación. Junto a ello, quiere fomentar las relaciones entre compañeros de profesión. "No se trata de promover las fusiones entre despachos —indica—, pero en muchas ocasiones se pueden compartir gastos y servicios y ganar de este modo en competitividad".

El decano electo quiere que

Barcelona se convierta en un centro internacional de la abogacía, a la vez que se propone que el Colegio recupere presencia en la sociedad catalana.

También ha introducido en la campaña nuevos conceptos en la profesión, como lo que denomina responsabilidad social de la abogacía, que pasa por ayudar a los colegiados con dificultades porque pierden clientes con la edad, se jubilan y se enfrentan a pensiones mínimas, o son jóvenes y no consiguen arrancar su propio despacho.

En este sentido se enmarca la defensa del turno de oficio. "No hay ninguna intención de privatizarlo", asegura mientras apostilla que el sistema actual es "el mejor que hay". Aunque eso sí, cree que debe mantenerse la puntualidad en los pagos e incrementar los módulos retributivos. Pero no quiere enfrentarse a la Administración. "Debemos buscar la complicidad de la Generalitat en este servicio", asegura.

Quizá por ello relativiza los problemas que han surgido con la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia de Barcelona-L'Hospitalet. Reconoce que "hay disfunciones", como los problemas que se producen en el juzgado de guardia o las dificultades de acceso de los abogados. "Quiero reunirme con la Generalitat y hablar de estas disfunciones", asegura.

Entre sus objetivos está también que el Colegio de Abogados ponga en marcha un *business center* para letrados en las inmediaciones de la nueva Ciudad de la Justicia.

Escasa movillización entre los abogados de Barcelona para votar. La participación fue sólo del 22,63%, frente al 35% de las elecciones de 2005. El ganador, Pedro Yúfera, atribuyó la escasa participación a los efectos de la crisis, que desmovilizan, y a la reacción de continuismo y falta de implicación que se da cuando una institución funciona y no requiere de cambios radicales. Yúfera obtuvo 3.112 votos. De los candidatos a decano resultó ganador y le siguieron en votos Marius Miró, con 2.576 votos; Lluís del Castillo, con 1.539 votos; Vanessa González, con 893 votos; y Mariano Castillo, con 132.

Todos los miembros de la candidatura de Yúfera salieron elegidos, y el que obtuvo más votos, incluso más que Pedro Yúfera, fue el candidato a vicedecano, Eudald Vendrell Ferrer, con 1.178. En las elecciones al Colegio de Barcelona las listas son abiertas, y los colegiados pueden votar incluso a miembros de distintas candidaturas. Además, los votos de los ejercientes valen el doble que el de los no ejercientes (excepto en el caso de los no ejercientes que han ejercido la profesión durante 25 años que también vale el doble su voto).

En estas elecciones concurren seis candidaturas, cinco de ellas con candidatos a decano y vicedecano, y una que sólo optaba a los ocho puestos de diputado de la junta.



LA IMAGEN







El Colegio de Baleares da la bienvenida a 42 colegiados

El decano del Colegio de Abogados de Baleares, Juan M. Font, y otros miembros de la Junta colegial presidieron la semana pasada el acto de jura de 42 nuevos colegiados. En su discurso, el decano apeló "al respeto escrupuloso de los principios deontológicos de nuestra profesión" y la conveniencia de "tratar siempre, con el máximo respeto e interés los asuntos que nos encomiendan". También destacó el papel de la formación continua.

La Consejería está dispuesta a revisar la reivindicación de los abogados de oficio

Las bajas de los letrados de la capital y de la zona del Levante llegan al 85%

REDACCIÓN / ALMERÍA | ACTUALIZADO 04.07.2009 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

Las solicitudes de baja del servicio de asistencia jurídica gratuita por parte de los letrados en los partidos judiciales de Huércal-Overa, Vera y Almería han alcanzado el 85% a tres días del plazo fijado en junta general para hacerlas efectivas, al igual que en Berja, Vélez-Rubio y Purchena donde desde el pasado día 1 de julio no hay abogados en el turno de oficio. En El Ejido el porcentaje de las solicitudes de baja quedó reducido a un 10%.

El colectivo se reunió ayer en Málaga para trasladar a la Consejería de Justicia las reivindicaciones tras la entrada en vigor en abril del nuevo reglamento. Tras la cita, el presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, José María Rosales, calificó de "positivas" las negociaciones y dijo que tanto la abogacía como la Junta "estamos intentando consensuar un sistema", destacando la "extraordinaria predisposición en la Consejería".

Sin embargo, Rosales aseguró que "los abogados no aceptamos que no haya un correcta regulación de la asistencia jurídica gratuita, tanto en el sistema general como en los turnos especializados de extranjería, violencia de género, menores y penitenciario. Queremos un arreglo en todo", apostilló. En este sentido, el director general de la Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación de Justicia, Jorge Pérez, aseguró que "es probable que algunas de las cuestiones haya que revisarlas y ver de qué manera algunas de las disfunciones que ahora existen las deben acoger los colegios y otras la administración", y añadió que "podrían haber quedado algunas prestaciones insuficientemente claras, por lo que es cuestión de volver a clarificar".

La ejecución de la baja masiva, voluntaria e individual, afecta sobre todo al servicio de asistencia jurídica gratuita en materia de Violencia de Género y Extranjería, y por municipios, a la comarca del Poniente, Almanzora y Los Vélez, donde no hay abogados de oficio, por lo que tendrán que ser sustituidos con letrados particulares, Abogacía del Estado o funcionarios.

Las reivindicaciones pasan por reconocer en todos los casos el derecho de la percepción de la compensación económica o la asunción por parte de la Junta de su competencia para reclamar el abono de la deuda a los ciudadanos a los que le haya sido archivada o denegada su solicitud de asistencia gratuita. La financiación de los cursos de formación, la afiliación a la Seguridad Social o la equiparación progresiva durante tres años de las compensaciones económicas en función de los baremos orientadores de órgano colegial, completan el escrito.

0 comentarios 0 votos    

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

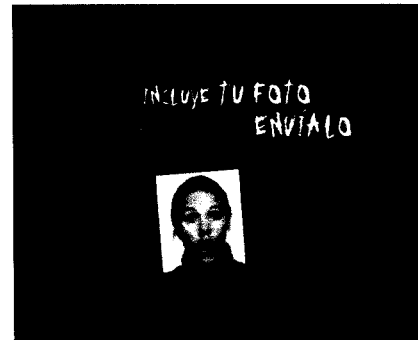
GJH2S9


Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de



Protesta de los abogados del turno de oficio en Almería.



Vícar *mucho* 

GALERÍA GRÁFICA



Así es la nueva terminal del aeropuerto de Almería

Las nuevas y modernas instalaciones del aeródromo almeriense ya está en funcionamiento. / Fotos: Javier Alonso

ENCUESTA

¿Considera acertado trasladar estatuas en la ciudad para evitar el vandalismo?

Han contestado 295 personas

- Sí
 No

[Ver resultados](#)



Pie de foto

Premios al movimiento de los corazones más tolerantes

Colega Almería hizo entrega ayer de sus premios anuales, con el Patio de Luces de la Diputación Provincial como escenario

1 comentarios

GALERÍA GRÁFICA



Las bajas en el turno de oficio de capital y Levante llegan al 85% tras el cese masivo en otros tres partidos

ALMERÍA, 3 Jul. (EUROPA PRESS) -

Las solicitudes de baja del servicio de asistencia jurídica gratuita por parte de los letrados adscritos en los partidos judiciales de Huércal-Overa, Vera y Almería ha alcanzado el 85 por ciento a tres días del plazo fijado en junta general para hacerlas efectivas al igual que en Berja, Vélez-Rubio y Purchena, donde desde el pasado día 1 no hay abogados en el turno de oficio mientras que, en El Ejido, quedó reducido a un diez por ciento.

Así lo confirmaron a Europa Press fuentes del colectivo en la provincia, que está hoy representado en la reunión del Consejo de Colegios de Abogados de Andalucía que se celebra en Málaga a través de su portavoz, Enrique José Cerrudo, quien ha trasladado al director de Relaciones Institucionales de la Consejería de Justicia las reivindicaciones del turno de oficio tras la entrada en vigor en abril del nuevo reglamento de la asistencia jurídica gratuita.

La baja "masiva" de los letrados adscritos al servicio se hizo efectiva el pasado miércoles en los partidos judiciales de Berja, Vélez-Rubio y Purchena, y de forma parcial en El Ejido, donde el turno de oficio ha quedado reducido en un 90 por ciento --71 de los 77 abogados. La Junta General acordaba a finales de mayo que como mínimo nueve de cada diez letrados presentasen la solicitud de baja para hacerla oficial.

La ejecución de la baja "masiva aunque voluntaria e individual" afecta sobre todo al servicio de asistencia jurídica gratuita en materia de Violencia de Género y Extranjería y, por municipios, a la Comarca del Poniente, el Almanzora y Los Vélez, donde no hay abogados de oficio, por lo que tendrán que ser sustituidos con letrados particulares, Abogacía del Estado o funcionarios de la Administración autonómica.

El reglamento publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el pasado mes de abril convierte, según los impulsores de la protestas, en "insostenible" el trabajo en el turno de oficio e "imposibilita" la prestación del derecho fundamental a una tutela judicial efectiva.

El turno de oficio ha trasladado, así, a la Consejería de Justicia una batería de reivindicaciones que pasan por reconocer "en todos los casos" el derecho a la percepción de la compensación económica o la "asunción" por parte de la Junta de Andalucía de su competencia para reclamar el abono de la deuda a aquellos ciudadanos al que le haya sido archivada o denegada su solicitud de asistencia gratuita o el trámite directo del expediente.

La financiación de los cursos de formación a los colegiados adscritos al servicio, la afiliación a la Seguridad Social, la cobertura de un seguro de responsabilidad civil profesional o la equiparación progresiva durante tres años de las compensaciones económicas en función de los baremos orientadores del órgano colegial completan el escrito elevado a la Administración autonómica, donde se incluye, asimismo, la inclusión en el sistema del servicio público de salud.

Aluden en esta línea a un "ejemplo claro" del "recorte de presupuesto" para el turno de oficio a que, en virtud a los módulos y bases de compensación que han entrado en vigor, los letrados adscritos a Extranjería sólo percibirán remuneración "por un máximo de 12 ciudadanos al día" por ser Almería "punto de entrada masiva", lo que deriva en que "no existan letrados suficientes para atender a estas personas".

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

AL DÍA

Los vascos tendrán la opción de elegir abogados de oficio

Los requisitos de las ayudas se endurecerán por el aumento de la demanda, que en Euskadi crece un 30% respecto a las 41.000 intervenciones de 2008

06.07.09 - JAVIER MUÑOZ | SAN SEBASTIÁN.

DV. Las personas que reclamen la justicia gratuita en el País Vasco -se registraron 41.176 intervenciones en 2008- no tendrán que aceptar el abogado de oficio que les toque, sino que podrán elegir al que quieran entre los profesionales que están apuntados en ese turno jurídico. Ahora bien, cada letrado sólo podrá ser designado un número limitado de veces cada año, de manera que ese trabajo no se convierta en su principal actividad. Ése es uno de los cambios que va a poner en marcha la viceconsejería de Justicia del Gobierno Vasco, iniciativa que se aplicó por primera vez en España el año pasado en Castilla y León y que también pondrá en marcha Andalucía. El Ejecutivo autónomo también quiere controlar la formación de los letrados que representan a clientes de escasos ingresos, cuyos pleitos subvenciona la Administración autónoma si el beneficiario gana hasta el doble del salario mínimo (624 euros mensuales en catorce pagas); o si gana el cuádruple, dependiendo de las cargas familiares.

Las mejoras de la justicia gratuita en Euskadi -el Ejecutivo autónomo tratará de abonar los honorarios a los abogados con más rapidez- se plasmarán en un decreto cuyo primer borrador estará listo en septiembre. No obstante, la reforma se plantea cuando el Gobierno central se dispone a introducir recortes en la ley que regula esa prestación social para toda España, y a la que deben ajustarse las disposiciones autonómicas. El motivo aducido por el Ministerio de Justicia es que las comunidades, que son las que financian las ayudas, se quejan de que las solicitudes para pleitear en los tribunales no dejan de aumentar.

La Comunidad de Madrid, que dedica cincuenta millones de euros anuales a este capítulo, habla incluso «de un uso abusivo». Sin embargo, el viceconsejero vasco de Justicia, José Manuel Fínez, niega que ese diagnóstico tan drástico sea válido también para Euskadi, aunque la demanda ha aumentado en la comunidad entre un 20% y un 30% durante el primer trimestre de este año y podría dejar cortos los once millones presupuestados para este ejercicio.

«Las solicitudes de ayudas pasan primero por los servicios de orientación jurídica de los colegios de abogados», explica Fínez, que hasta su nombramiento, en abril pasado, ejerció como magistrado en el partido judicial de Bilbao. «Los expedientes llegan después a una comisión paritaria, en la que están representados los colegios y la Administración autónoma. No tengo la percepción de que se produzcan abusos».



Vista oral de un caso celebrada en un juzgado del País Vasco. /LUIS ÁNGEL GÓMEZ

Año 2000: Las asistencias a detenidos y turnos de oficio tramitadas por la justicia gratuita sumaron 21.571.

2001: 22.028 (un incremento del 2,12%).

2002: 22.898 (3,95%).

2003: 25.708 (12,27%).

2004: 29.710 (15,57%).

2005: 32.063 (7,92%).

2006: 34.248 (6,81%).

2007: 36.640 (6,98%).

2008: 41.176 (12,38%).

Cada letrado de oficio podrá ser designado un número limitado de veces cada año

Las ayudas se centran en pleitos de divorcios, alcoholemias, menores y delincuencia común

El Gobierno Vasco quiere pagar antes los honorarios a los abogados

De todos modos, las estadísticas indican que, en el País Vasco, el número de asistencias a detenidos y de turnos de oficio pagados por el Ejecutivo autónomo se ha duplicado entre 2000 y 2008. Los once millones presupuestados este año casi triplican la partida aprobada en 2005 y se gastarán, esencialmente, en sumarios de delincuencia común, menores, alcoholemias y divorcios. Sólo las ayudas para los procedimientos de maltrato sexista, que se conceden sean cuales fueren los ingresos de la víctima, han pasado de sumar 675.000 euros en 2007 a un millón en 2009.

Coro «unánime»

Por otra parte, el empeoramiento de la economía no ha hecho sino incrementar las solicitudes, que en el colegio de abogados de Vizcaya han crecido casi un 30% entre enero y marzo pasados, respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que en Gipuzkoa el incremento es de cerca del 20%. En Álava, por regla general, las cifras suelen evolucionar de forma idéntica que en el territorio vizcaíno.

Ahora mismo, Euskadi se ha sumado al coro «unánime» de comunidades que reclaman más requisitos para conceder las subvenciones y proponen, además, diversificar las ayudas para que sean mayores o menores dependiendo de la situación particular del demandante y también de la jurisdicción en la que va a pleitear.

Por ejemplo, se ha planteado la posibilidad de que que la ley estatal de asistencia gratuita, que data de 1996, contemple un reconocimiento parcial de ese derecho para determinados supuestos, de manera que la Administración pague unas veces los honorarios de un abogado, pero otras, sólo las copias que hay que presentar en el juzgado.

El Ministerio de Justicia también estudia obligar al beneficiario de la subvención a solicitarla no una vez y para todo el procedimiento como ocurre ahora, sino en cada una de las fases del mismo, ya que la situación personal y económica del demandante puede haber cambiado durante ese periodo. De ese modo, si una vez dictada la sentencia se quiere apelar, pongamos por caso, habría que hacer otra vez los papeles para pedir la prestación social.

Otro cambio que plantea el Ejecutivo central, con el consenso de las autonomías, es establecer modalidades diferentes de concesión de la justicia gratuita, dependiendo de la jurisdicción en la que se quiera pleitear: contenciosa, penal, civil o social. Es decir, las condiciones podrían variar en cada uno de esos casos. No obstante, el Ministerio de Justicia no sólo quiere prevenir posibles excesos. También toma en consideración los cambios sociales y legales que se han producido en España durante los últimos años. Así, las parejas de hecho serán equiparadas con los matrimonios cuando, a la hora de conceder la subvención, haya que calcular los ingresos de la unidad familiar.

La futura reforma dedicará también un capítulo a asegurar la competencia profesional de los letrados del turno de oficio, en la línea de lo ya anunciado por el Gobierno Vasco. «Los colegios se ocupan de la formación de los abogados con recursos públicos -explica el viceconsejero José Manuel Fínez-. Pretendemos que esa formación no dependa de tal o cual colegio».





El Ejecutivo autónomo ya ha empezado a ponerse en contacto con las organizaciones de letrados para analizar los cambios previstos en Euskadi -elección libre de abogado de oficio, con un tope de designaciones para el letrado, y cursos formativos-. Para la vuelta del verano estará elaborado el borrador de decreto que servirá de documento de trabajo. Uno de los objetivos del viceconsejero es que la Administración autónoma pague las minutas de la justicia gratuita con más rapidez que ahora. «Los abogados quieren que se abonen con más prontitud. En caso contrario, son ellos los que acaban financiando la prestación social», reconoce Fínez.

En la actualidad, la viceconsejería de Justicia envía el dinero a los colegios profesionales cada seis meses. Las transferencias correspondientes al segundo semestre de 2008 y el primero de 2009 sumarán 9,6 millones de euros -en minutas de los letrados- y otros 355.000 -en honorarios de procuradores-. Actualmente, en concepto de justicia gratuita, la Administración vasca paga 143 euros por la asistencia a un detenido y 228,8 por un expediente de Extranjería. Las tarifas por un procedimiento penal de carácter ordinario y un juicio rápido de violencia de género se elevan a 350 euros. Por su parte, los procedimientos matrimoniales se pagan a 686,4 euros si son contenciosos y a 343,2 si son de mutuo acuerdo.

Los abogados rechazan resolver delitos de cohecho por la vía administrativa

El decano asegura que "poca protección" puede pedir quien ha construido con reiteradas órdenes de que no lo haga

EFE · REDACCIÓN / MÁLAGA | ACTUALIZADO 06.07.2009 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas, consideró "impensable" que los delitos de cohecho se resuelvan por la vía administrativa, tras algunas voces de autoridades municipales de la provincia contrarias al tratamiento penal de los asuntos urbanísticos. Respecto a la petición de administraciones locales de legalizar viviendas irregulares, Camas aseguró a Efe que "poca protección" puede pedir quien ha construido con "reiteradas órdenes" de que no lo haga.

También resaltó que es "difícil" el análisis penal de este tipo de conductas y manifestó que se está generando un debate jurídico ante los tribunales, ya que se está avanzando "demasiado rápido" en materia de prevaricación, lo que ha generado "mucha inseguridad jurídica". El decano afirmó que ante este tipo de delitos hay que buscar una solución "en equilibrio" que permita establecer "un precio en beneficio" del interés público, sin que lleve a "situaciones injustas".

Precisamente magistrados, Fiscalía y abogados malagueños han debatido recientemente sobre la protección penal de la legalidad urbanística y la problemática del urbanismo respecto a la delimitación de competencias en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) en una jornada promovida por el colegio de letrados. En la discusión se planteó la existencia de cierto temor de altos funcionarios municipales a que el ministerio público pueda entender como delictiva alguna práctica determinada, mientras que desde Fiscalía se expresó la obligación de perseguir los tipo establecidos penalmente.

Precisamente, el sábado el PSOE propuso durante la celebración del comité ordinario un pacto urbanístico para regenerar la confianza del ciudadano en el sistema ante la crisis que asuela a la construcción.

0 comentarios 0 votos    

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

Y9G3RN

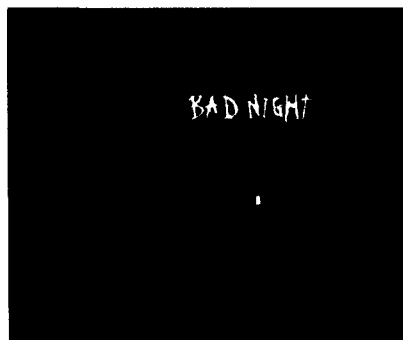
Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

Liquidación
¡ÚLTIMAS UNIDADES!



librerialuces.com
Tus libros aún más cerca



LOS BIENES DE LOS EDILES QUE NO PUBLICA EL AYUNTAMIENTO
El Consistorio ha hecho público a través de su web el patrimonio de los ediles de la corporación sin pormenorizar, aquí tiene toda la información completa

ENCUESTA

¿Qué le parece el cierre al tráfico del centro histórico?

Han contestado 233 personas

- Es una decisión acertada
- Estoy de acuerdo con la medida, pero el sistema de las pilonas no me convence
- Debería cerrarse también para residentes y comerciantes
- Debería haber más turismos autorizados
- El centro debería estar totalmente abierto al tráfico

[Ver resultados](#)



OCIO EN MÁLAGA
Los mejores planes para disfrutar del tiempo libre en la provincia



EL DDICMA

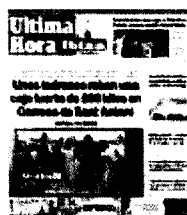
- Portada
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Sucesos
- Deportes
- Cultura
- Agenda
- El Discreto...



- Chat
- Buzón
- Enlaces
- Hemeroteca



■ Portada Papel



SOLLER



El decano defiende la colegiación frente a las demandas entre abogados

CARMEN CIRES

El decano del Colegio de Abogados de Balears, Juan Font, confesó ayer ser un «firme defensor de la colegiación», al menos en la profesión de abogado, ya que dijo que las condiciones de ejercicio que viven dado el exceso de competitividad que hay en la sociedad, «que en definitiva asumen los abogados», hace que trabajen «en una selva» donde impera «la ley del más fuerte» y donde cada día «desde la junta de gobierno se ven más y más desastres y cada día más grandes».

Font informó de que «asustaría saber la cantidad de reclamaciones que hay contra compañeros, que afortunadamente muchas de ellas acaban en nada, pero sí se inician muchas por negligencia profesional, por una mala actuación o por una mala praxis». Por todo ello, el decano afirmó que un libre ejercicio sin un colegio fuerte que vele por la deontología profesional y por la pureza del ejercicio podría producir que eso degenerase todavía más.

Juan Font hizo estas declaraciones a propósito de la entrada en vigor a finales de año de la transposición de la Directiva de Servicios de la Unión Europea, más conocida como Directiva Bolkestein, que establece la libre circulación de profesionales por los estados miembros y prevé la posibilidad de que la colegiación, hasta ahora obligatoria en España, se convierta en voluntaria.

Font recordó, además, la medida que anunció el Ministro de Justicia el pasado 12 de junio que dice que volverá a haber criterios orientadores de honorarios profesionales «con lo que desaparecerá esa situación de incertidumbre o de inseguridad que hay a la

Titulares

El Consell quiere crear en la Comandancia un gran centro de formación e investigación que incluya a los empresarios

La vuelta de los sabores ibicencos

Conde-Pumpido 'permite' investigar a Matas por presunta corrupción en IB3

El Cepca instruye a los mediadores sociales en la prevención de conductas adictivas

El nuevo presidente de los arquitectos pide que se modere el crecimiento urbanístico de la isla

La violencia en las sociedades, a debate en un curso en la UNED

Las agencias de viajes prevén caídas de ingresos superiores al 10%

Roberto Hortensius: «Me vendieron la moto para ser presidente de la Federación Hotelera»

Sant Antoni empieza el verano con 400 denuncias y 88 expedientes abiertos contra ticketeros ilegales

Sant Josep y Vila amplían sus horarios de cierre pero Sant Antoni los mantiene

hora de preparar minutas o de facturar a los clientes».

El decano del Colegio de Abogados de Balears y el resto de la junta colegial se desplazaron ayer a Eivissa para celebrar la jura de ocho nuevos colegiados y la entrega de insignias de plata a cinco abogados que han cumplido 25 años de colegiación.

Los actos comenzaron con una comida y continuaron con la jura de los colegiados Catalina Colomar Ferré, José Javier Comas Cano, Jorge Humberto Fernández de Hoyos, María Teresa Ferré Escandell, Luna Duelmo Checa, María Ribas Roig, Miguel Ángel Roig y Verónica Salas Martínez que juraron «acatar la Constitución y el resto de normas del ordenamiento jurídico y el fiel cumplimiento de las obligaciones y normas deontológicas de la profesión de abogado».

A continuación recibieron las insignias de plata los abogados Félix Salvador, José María Roig, Vicente Ribas, Francisco Javier Tur e Ignacio María Roa que cumplían 25 años de colegiación.

Subida de entre el 6 y el 8% en la tarifa eléctrica en un año para casi 500.000 baleares

Vila confía en que el aparcamiento de es Gorg pueda empezar a funcionar este mes

El Ayuntamiento de Vila no descarta el traslado a la estación de autobuses este verano

Ultima Hora Tel.: +34 971 31 68 86
e-mail: ibiza@ultimahora.es

Ultima Hora
MALLORCA

Ultima Hora
MENORCA

dBalears

Daily Bulletin

Mallorca
ONLINE Magazine

GRUPO BERRA